

Cuando un pueblo cuya dignidad rechaza el status de inferioridad colonial se encuentra bajo el dominio de un pueblo cuya dignidad y cuya historia rechazan el dominio colonial, y cuando han transcurrido cuarenta años de tal relación, la terminación del status colonial, que siempre fué inevitable, se hace además inaplazable.

La condición de pueblo libre es y debe ser nuestro destino y sólo podrá realizarse mediante nuestro ingreso en la Unión Americana como estado, en igualdad de condiciones con los demás estados, o mediante la constitución de la República de Puerto Rico.

En uso de la soberanía que sobre Puerto Rico ejerce el Pueblo de los Estados Unidos, a su Congreso corresponde autorizar la creación del Estado de Puerto Rico o permitir la creación y reconocer la existencia de la República de Puerto Rico.

*En razón a nuestra manifiesta condición de hombre libre,*

Al Pueblo de Puerto Rico corresponde <sup>al Pueblo de A.R.</sup> determinar dentro de cual de ambas fórmulas desea estructurar su futuro.

La prolongación del status colonial <sup>dependiente en</sup> a que Puerto Rico viene sometido desde hace cuarenta años bajo la soberanía de Estados Unidos, repugna a la dignidad y menoscaba el interés y el derecho de todos los puertorriqueños; menoscaba la dignidad del Pueblo de Estados Unidos y repugna al espíritu de su constitución.

Ninguna fórmula colonial de gobierno, necesariamente limitada <sup>en</sup> al ejercicio de apariencias de libertad y de facultades y poderes revocables, satisfaría adecuadamente las justas demandas de este pueblo, ni sería digna del pueblo americano a cuyo nombre habría de otorgarse.

Los problemas públicos que Puerto Rico confronta reclaman ya, para su ulterior solución, el conocimiento claro, preciso y definitivo por parte de este pueblo de cual ha de ser su posición permanente en el concierto de los pueblos libres de América. Su angustia económica no admite dilaciones.

Tan altos y elevados propósitos deben pasar a la categoría de hechos. Su cumplida gestión debe ser iniciativa de esta Asamblea Legislativa a la cual El Pueblo de Puerto Rico democráticamente confió su representación. En tal virtud asumimos el alto honor de iniciarlos.